

LA PLATA, - 8 JUL. 2015

VISTO el expediente SP 38/15 mediante el cual el doctor Ernesto Daniel WOELKI, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, y



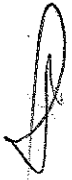
CONSIDERANDO:

Que el doctor Ernesto Daniel WOELKI fue designado Adjunto de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, mediante Decreto N° 3336 del 22 de septiembre de 1998;

Que a partir de la sanción de la Ley N° 13.513, los magistrados que se desempeñaban como Adjunto de Agente Fiscal pasaron a desempeñarse como "Agente Fiscal";

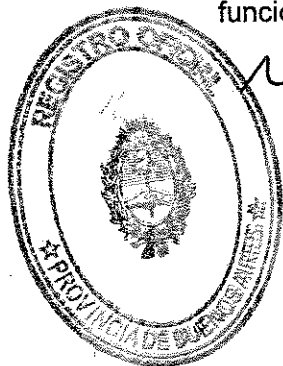
Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de julio del corriente año;

Que a fojas 11 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor WOELKI;



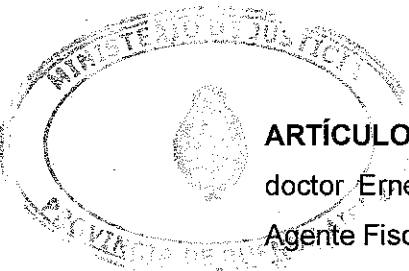
Que a fojas 12 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1º de julio de 2015, la renuncia presentada por el doctor Ernesto Daniel WOELKI (D.N.I. N° 11.602.376 – CLASE 1955) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes.

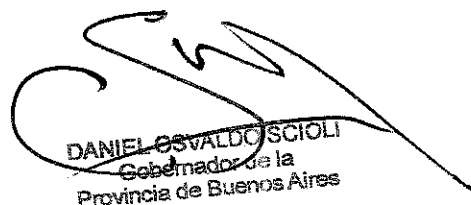
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 555



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

